



I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
Nit. 841.000.512-0
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO: 3102248652

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000012

A NOMBRE DE: COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS

FECHA

C.C o NIT: 902.066.647

TELEFONO: 323 634 3814

Día

Mes

Año

DIRECCION: CRA 17 103A 17

18

6

2026

POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

IMPUTACION CONTABLE

51111401 Adquisición de bienes(SGP)

9,220,275.00

IMPUTACION CONTABLE

9,220,275.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
243625	Retencion de iva	220,000.00
24072201	Pro Hospital	77,481.00
24072202	Pro Anciano	309,925.00
24072203	Pro Cultura	77,481.00
243627	Retención por Industria y Come	
24072204	Pro Deporte	77,481.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

762,368.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: CORRIENTE BBVA MAESTRA **CUENTA N°** 920011327

CHEQUE N° **VALOR CHEQUE \$** 8,457,907.00

TOTAL A PAGAR

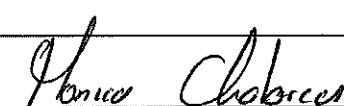
\$ 8,457,907.00

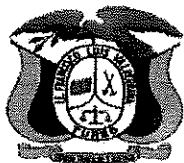
VALOR EN LETRAS

Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Novecientos Siete Pesos


LEISY VALDES MURILLO
35.601.321
RECTOR(A)

Tesorero


COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
Recibí Conforme



I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA

Nit. 841.000.512-0

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000011

Fecha de la Recepción: 06/16/26

Compromiso No.:

00000011

Beneficiario: 902.066.647

COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS

Objeto: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

Código	Denominación	Valor
511114	Adquisición de bienes(SGP)	9,220,275
Total		9,220,275

Dada en TURBO, el día 16 de Junio del 2026

LEISY VALDES MURILLO

35.601.321

RECTOR(A)

Factura Electrónica De Venta No. FE2

Representación Gráfica

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 1 Días
Moneda: COP
Total de Lineas: 20

Fecha de Validación: 18/06/2026 04:22 PM
Fecha de Emisión: 18/06/2026 04:22 PM
Fecha de Vencimiento: 19/06/2026
Responsabilidad Tributaria: O-47
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: COMERCIALIZADORA PUERTO
PISSISI S.A.S

Nombre Comercial: COMERCIALIZADORA PUERTO
PISSISI S.A.S

Nit del Emisor: 902066647

Correo Electrónico:
comercializadrapuertopissisi@gmail.com

Teléfono: 3236343814

Dirección: CR 17 103 A 14

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

Pais: Colombia

Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
VALDERRAMA

Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

Identificación: 841000512

Correo Electrónico:
iefrancisco@turboeducado.edu.co

Teléfono: 3215788065

Dirección: CL 100 18 02 BRR LAS DELICIAS

Responsabilidad Tributaria: ZZ

Departamento: Antioquia

Municipio: Turbo



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	P001	PARES GUANTES	Unidad	20.00	unidad	7,390.02	147,800.34	28,082.06	175,882.40
2	P002	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	20 litros	3.00	unidad	90,954.03	272,862.08	51,843.79	324,705.87
3	P003	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	Unidad	80.00	unidad	18,001.32	1,440,105.55	273,620.05	1,713,725.60
4	P004	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	Unidad	80.00	unidad	18,001.32	1,440,105.55	273,620.05	1,713,725.60
5	P005	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x 12 Unidades)	x 1/2 libra	1.00	unidad	518,437.97	518,437.97	98,503.21	616,941.18
6	P006	DULCE ABRIGOS	Unidad	15.00	unidad	16,106.45	241,596.68	45,903.37	287,500.05
7	P007	LIMPIA TECHO	Unidad	4.00	unidad	85,269.40	341,077.61	64,804.75	405,882.36
8	P008	RASTRILLO	Unidad	6.00	unidad	24,633.39	147,800.32	28,082.06	175,882.38
9	P009	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	x 30 unidades	4.00	unidad	95,155.71	380,622.82	72,318.34	452,941.16
10	P010	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	x Rollo	2.00	unidad	390,838.69	781,677.38	148,518.70	930,196.08
11	P011	Limpiador Desinfectante	x.litros	72.00	unidad	6,474.16	466,139.50	88,566.50	554,706.00
12	P012	LIMPIADORES PARA COCINA	Unidad	10.00	unidad	15,159.01	151,590.08	28,802.12	180,392.20
13	P013	CITRONELA EN ACEITE (muebles)	x litro	10.00	unidad	41,687.26	416,872.61	79,205.80	496,078.41
14	P014	RECOGEDORES DE BASURA	Unidad	10.00	unidad	8,526.94	85,269.41	16,201.19	101,470.60
15	P015	PAPELERAS PARA AULA	Unidad	10.00	unidad	22,738.50	227,385.04	43,203.16	270,588.20
16	P016	LIMPIADOR DE VIDRIO	Unidad	5.00	unidad	27,475.70	137,378.48	26,101.91	163,480.40
17	P017	BALDES PARA TRAPEROS	Unidad	4.00	unidad	15,159.01	60,636.03	11,520.85	72,156.88
18	P018	AMBIETADORES PARA OFICINA	Unidad	8.00	unidad	15,159.01	121,272.07	23,041.69	144,313.76
19	P019	OPAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	Unidad	20.00	unidad	14,211.56	284,231.26	54,003.94	338,235.20
20	P020	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	Unidad	10.00	unidad	8,526.94	85,269.41	16,201.19	101,470.60

Detalles:

Son: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

Cuentas Bancarias

ahorros BANCOLOMBIA 24300007952 (Pesos)

CUFE :

2c42aa2d089a5a4f060b38816fc652bde3883f8b768727c42c060068a53e51dc1f1b4c05e100d9251e48950bcb748ae

Detalle de Venta

Subtotal: COP 7,748,130.19

Monto Bruto: COP 7,748,130.19

Monto IVA: COP 1,472,144.74

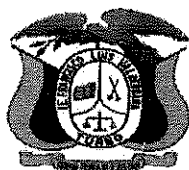
Total Venta: COP 9,220,274.92

Total a pagar: COP 9,220,274.92

Saldo Restante: COP 9,220,274.92

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764109919482 entre los rangos de Facturación del 1 al 100 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2026-05-19 al 2028-05-19.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODIV Co Sas NIT 901360857-7 / https://app.factoa.net/
XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0



I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
NIT 841.000.512-0
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL
TELEFONO:3102248652

ACTA DE TERMINACION
Contrato No 00000008 de Junio 18 de 2026

En el Distrito de TURBO, a los 18 días del mes de Junio 2026, en la Dirección se reunieron LEISY VALDES MURILLO en calidad de Rector y COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS en calidad de contratante con el objeto de protocolizar a través del presente documento la finalización del contrato N° 00000008

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
NIT O CEDULA	902.066.647
IMPUTACIONES	Rubro Nro. 21110101 Adquisición de bienes(SGP)
	Disponibilidad Nro. 00000011
PLAZO DE EJECUCION	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	16/06/2026
FECHA DE TERMINACION	18/06/2026
VALOR CONTRATO	\$ 9.220.275
VALOR EN LETRAS (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L)	
ANTICIPO	Un solo pago al recibido a satisfacción

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 18 días del mes de Junio de 2026

LEISY VALDES MURILLO
C.C 35.601.321
Rector(a) Ordenador(a)

COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
C.C/NIT 902.066.647
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105437004022 NIT: 841.000.612.0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 08 de 2026

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
NIT: 902.066.647-0

OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

VALOR: 9.220.275
NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

PLAZO: 3 días

FECHA DE INICIO: Junio 16 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: Junio 18 de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Junio 16 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA celebró el contrato N° 08 de 2026 con COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS Nit: 902.066.647-0 cuyo objeto es:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

estableciendo como valor del contrato la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS**

y como tiempo de ejecución contractual 3 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08 de 2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08 de 2026 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9.220.275,00
Valor ejecutado	\$9.220.275,00
Valor pagado al Contratista	\$9.220.275,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 08 de 2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

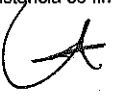
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08 de 2026 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día:

Junio 18 de 2026


LEISY VALDES MURILLO
Rector(a)


MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ
Contratista CC. 1045505252
Representante legal
COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
Nit 902.066.647-0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.612.0

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	20	PARES DE GUANTES	7.390	147.800
2	3	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	90.954	272.862
3	80	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	18.001	1.440.106
4	80	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	18.001	1.440.106
5	1	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x 12 Unid)	518.438	518.438
6	15	DULCE ABRIGOS	16.106	241.597
7	4	LIMPIA TECHO	85.269	341.078
8	6	RASTRILLO	24.633	147.800
9	4	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	95.156	380.623
10	2	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	390.839	781.677
11	72	LIMPIADOR DESINFECTANTE	6.474	466.140
12	10	LIMPIADORES PARA COCINA	15.159	151.590
13	10	CITRONELA EN ACEITE	41.687	416.873
14	10	RECOGEDORES DE BASURA	8.527	85.269
15	10	PAPELERAS PARA AULA	22.739	227.385
16	5	LIMPIADOR DE VIDRIO	27.476	137.379
17	4	BALDES PARA TRAPEROS	15.159	60.636
18	8	AMBIETADORES PARA OFICINA	15.159	121.272
19	20	PAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	14.212	284.231
20	10	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	8.527	85.269
			SUB TOTAL	7.748.130
			IVA	1.472.145
			TOTAL	9.220.275

VALOR TOTAL: **9.220.275**

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Por parte de: **COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS**

NIT: 902.066.647-0

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, **Junio 18 de 2026**

Cordialmente,

LEISY VALDES MURILLO

Rector (a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105887004922 NIT: 841.000.512.0

CONTRATO No. 08 de 2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA NIT: 841.000.512-0

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
Nit: 902.066.647-0

OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

VALOR: \$9.220.275
NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

VIGENCIA: 3 días

DISPONIBILIDAD: 11 con fecha Junio 03 de 2026

COMPROMISO: 11 con fecha Junio 16 de 2026

Entre los suscritos a saber, **LEISY VALDES MURILLO** ciudadanía número N° **35.601.321** expedida en el Municipio de **QUIBDO**, en su condición de Rector de la Institución Educativa **FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA** del Distrito de Turbo, con el NIT, **841.000.512-0** facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los

efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: **MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ** identificado(a) con CC **1045505252** de **TURBO** actuando en Representación de

COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS con Nit **902.066.647-0**

se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifíco y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	20	PARES DE GUANTES	7.390	147.800
2	3	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	90.954	272.862
3	80	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	18.001	1.440.106
4	80	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	18.001	1.440.106
5	1	PACAS DE JABON DERSA X 96 (pacas x 12 Unid)	518.438	518.438
6	15	DULCE ABRIGOS	16.106	241.597
7	4	LIMPIA TECHO	85.269	341.078
8	6	RASTRILLO	24.633	147.800
9	4	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	95.156	380.623
10	2	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	390.839	781.677
11	72	LIMPIADOR DESINFECTANTE	6.474	466.140
12	10	LIMPIADORES PARA COCINA	15.159	151.590
13	10	CITRONELA EN ACEITE	41.687	416.873
14	10	RECOGEDORES DE BASURA	8.527	85.269
15	10	PAPELERAS PARA AULA	22.739	227.385
16	5	LIMPIADOR DE VIDRIO	27.476	137.379
17	4	BALDES PARA TRAPEROS	15.159	60.636
18	8	AMBIETADORES PARA OFICINA	15.159	121.272
19	20	PAPELERAS SENCILLAS PARA BANOS	14.212	284.231



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

20	10	BOMBAS PARA DESTAPAR BANO	8.527	85.269
			SUB TOTAL	7.748.130
			IVA	1.472.145
			TOTAL	9.220.275

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **\$9.220.275,00**

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA por la presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA, se estima en **3 días**

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION: La supervision de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA**

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Turbo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Turbo a **Junio 16 de 2026**

LEISY VALDES MURILLO
Rector(a)

MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ
Contratista CC. **1045505252**
Representante legal
COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
Nit **902.066.647-0**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0**

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 08 de 2026 de
Junio 16 de 2026**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 08 de 2026 para el:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 08 de 2026 cuyo objeto es:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS**

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 08 de 2026 A: **COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS**
con NIT. 902.066.647-0 cuyo objetivo es:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

Por valor de \$9.220.275

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 11 con fecha Junio 03 de 2026

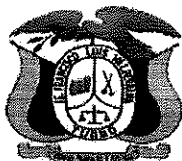
Compromiso 11 con fecha Junio 16 de 2026

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LEISY VALDES MURILLO

Rector(a)

**I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA**

Nit. 841.000.512-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000011

DETALLE	DETALLE: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
----------------	---

CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511114	Adquisición de bienes(SGP)	55,320,912	9,220,275	9,220,275	61,400,637

ADICIONES DEL RUBRO: 15,300,000**TOTAL****9,220,275**

La I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0011	FECHA		
	D	M	A
	3	6	2026
LEISY VALDES MURILLO			
CC. 35.601.321			
RECTOR(A)			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.612.0

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 08 de 2026

FECHA: Junio 16 de 2026

INVITACIÓN N°: 08 de 2026 de Junio 04 de 2026

OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS \$9.220.275 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presenta

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,

LEISY VALDES MURILLO
Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 08

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
CONTRATANTE	I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
CEDULA/NIT CONTRATISTA	902.066.647
IMPUTACIONES	21110101 Adquisición de bienes(SGP)
NUMERO DE ORDEN	12
PLAZO INICIAL	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	16/06/2026
FECHA DE TERMINACION	18/06/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 9.220.275)
SUPERVISOR	LEISY VALDES MURILLO

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día 16 del mes de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber: **LEISY VALDES MURILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **35.601.321** de **QUIBDO**, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA**, identificada con NIT.: **841.000.512-0**, de una parte; y por la otra, **COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **902.066.647**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS**, con NIT **902.066.647**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Suministro.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de **TURBO** a los **16** del mes de **Junio** de **2026**

LEISY VALDES MURILLO
35.601.321
CONTRATANTE

COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
902.066.647
CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
DANE: 105897004922 NIT: 841.000.612.0

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS

Nit: 902.066.647-0

Objeto: COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
VALDERRAMA

Invitación Pública: 08 de 2026 con fecha Junio 04 de 2026

Fecha de Evaluación: Junio 11 de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		9.220.275

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Único Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
- Certificado cuenta bancaria	x		
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

LEISY VALDES MURILLO

Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

ACTA DE CIERRE

Junio 11 de 2026

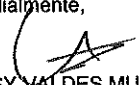
En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA de la ciudad de Turbo, del día Junio 11 de 2026
siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 08 de 2026 cuyo objeto era el

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

Propuesta 1. COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS
--

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día
Junio 11 de 2026

Cordialmente,


LEISY VALDES MURILLO
Rector(a)

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252848618



(415)7707212489984(8020) 0000141252848618

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 6 6 6 4 7 0

Impuestos de Medellín

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA PUERTO PISISI	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7
165. Dirección CR 17 103 A 14	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 2 8 8 5 3	2 0 2 6 0 5 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 2 8 4 2 7 7 3 5	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252848618



(415)7707212489984(8020) 000014125284861 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 6 6 6 4 7 0

Impuestos de Medellín

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 5 0 5 2 5 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHALARCA	VASQUEZ	MONICA	FERNANDA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252848618



(415)7707212489984(8020) 000014125284861 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 2 0 6 6 6 4 7 | 0

Impuestos de Medellín

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 6 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 5 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 2 8 8 5 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	8 3 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 5 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 6 0 5 1 5		
2	8 1	2 0 2 6 0 5 1 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141252848618	
				 (415)7707212489984(8020) 000014125284861 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 2 0 6 6 6 4 7		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI S.A.S		36. Nombre comercial		37. Signo	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Turbo	
41. Dirección principal CR 17 103 A 14					
42. Correo electrónico comercializadorapuertopissisi@gmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		48. Código		50. Código	
47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47- Régimen Simple de Tributación - SIM					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-21 / 08:58:13AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CHALARCA VASQUEZ MONICA FERNANDA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Turbo, 05 de junio del 2026

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

Presente

Cordial saludo,

A continuación, presento propuesta económica.

OBJETO:

SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA.

#	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	PARES GUANTES	Unidad	20.00	unidad	7,390.02	147,800.34	28,082.06	175,882.40
2	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	20 litros	3.00	unidad	90,954.03	272,862.08	51,843.79	324,705.87
3	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	Unidad	80.00	unidad	18,001.32	1,440,105.55	273,620.05	1,713,725.60
4	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	Unidad	80.00	unidad	18,001.32	1,440,105.55	273,620.05	1,713,725.60
5	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x 12 Unidades)	x 1/2 libra	1.00	unidad	518,437.97	518,437.97	98,503.21	616,941.18
6	DULCE ABRIGOS	Unidad	15.00	unidad	16,106.45	241,596.68	45,903.37	287,500.05
7	LIMPIA TECHO	Unidad	4.00	unidad	85,269.40	341,077.61	64,804.75	405,882.36
8	RASTRILLO	Unidad	6.00	unidad	24,633.39	147,800.32	28,082.06	175,882.38
9	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	x 30 unidades	4.00	unidad	95,155.71	380,622.82	72,318.34	452,941.16
10	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	x Rollo,	2.00	unidad	390,838.69	781,677.38	148,518.70	930,196.08
11	Limpiador Desinfectante	x litros	72.00	unidad	6,474.16	466,139.50	88,566.50	554,706.00
12	LIMPIADORES PARA COCINA	Unidad	10.00	unidad	15,159.01	151,590.08	28,802.12	180,392.20
13	CITRONELA EN ACEITE (muebles)	x litro	10.00	unidad	41,687.26	416,872.61	79,205.80	496,078.41
14	RECOGEDORES DE BASURA	Unidad	10.00	unidad	8,526.94	85,269.41	16,201.19	101,470.60
15	PAPELERAS PARA AULA	Unidad	10.00	unidad	22,738.50	227,385.04	43,203.16	270,588.20
16	LIMPIADOR DE VIDRIO	Unidad	5.00	unidad	27,475.70	137,378.48	26,101.91	163,480.40
17	BALDES PARA TRAPEROS	Unidad	4.00	unidad	15,159.01	60,636.03	11,520.85	72,156.88
18	AMBIETADORES PARA OFICINA	Unidad	8.00	unidad	15,159.01	121,272.07	23,041.69	144,313.76
19	OPAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	Unidad	20.00	unidad	14,211.56	284,231.26	54,003.94	338,235.20
20	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	Unidad	10.00	unidad	8,526.94	85,269.41	16,201.19	101,470.60

Subtotal:

COP

7,748,130.19

Monto IVA:

Total Venta: COP 9,220,274.92

Total a pagar: COP 9,220,274.92

Saldo Restante: COP 9,220,274.92

FORMA DE PAGO Y VALOR:

Pago único a cuenta Bancarías de Ahorro Bancolombia # 243-000079-52, por el valor de Nueve Millones Doscientos Veinte mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos, con noventa y dos centavos (\$ 9.220.274,92)

TIEMPO:

Tres (03) días.

Cordialmente,



MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ

C.C. NRO 1.045.505.252

REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:09:36
Recibo No. S000576501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eud7qAzYKH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI S.A.S
Nit : 902066647-0
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 128852
Fecha de matrícula: 08 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 103 A 14
Barrio : BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : comercializadorapuertopissisi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3028427735
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 103 A 14
Barrio : BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : comercializadorapuertopissisi@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3028427735

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026, con el No. 29837 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:09:36

Recibo No. S000576501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eud7qAzYKH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El comercio al por menor y mayor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos). El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano. - El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario. El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos. - El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero. - Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas. - Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros. - El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria). El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera. - El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla. - El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes). - El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria. - El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.). - El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua. - El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). - El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. - El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. - El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:09:36
Recibo No. S000576501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eud7qAzYKH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:09:36

Recibo No. S000576501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eud7qAzYKH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACIONES A LA REPRESENTACION LEGAL: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026 con el No. 29837 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ	C.C. No. 1.045.505.252

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 13 de abril de 2026 de el Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2026, con el No. 29838 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA (Decreto 667 de 2018).



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:09:36

Recibo No. S000576501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eud7qAzYKH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1045505252

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Fecha de configuración de la situación: 13/04/2026

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : COMERCIALIZADORA PUERTO PISISI S.A.S**

Domicilio: Turbo, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: G4752

Otras actividades Código CIIU: G4761

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA PUERTO PISISI

Matrícula No.: 128853

Fecha de Matrícula: 08 de mayo de 2026

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 17 103 A 14

Barrio : BALTAZAR

Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 09:09:36
Recibo No. S000576501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Eud7qAzYKH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4663.

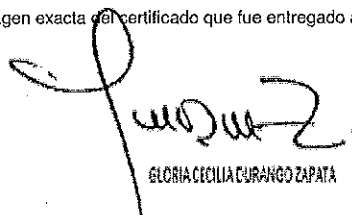
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAO 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902066647-0	COMERCIALIZADORA PUERTO FISHER SAS	CR 17 103A-14	302284726	moler.2212@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200			ANTIOQUIA	TURBO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOR	CANTIDAD UPC
		75911970	18/06/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$1,750,805	\$431,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	80008702-2	70.100	0		0		0	5	300	0	70.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	5	1.100	0	281.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solididad
14-11	ARL SURA	890903780-5	\$ 200	No. Autorización	Valor		9.200	5	100	9.300			\$2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890500041-9	70.100	5	300	70.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, INP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.400
Pensión	1	280.200	281.300
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	1	70.100	70.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	429.600	431.400

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPG
		78911970	15/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL HONORARIO	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$1,750.95	\$431.400	

[illegible]

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Nit: 9020666470

Fecha de expedición: 22/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 22 de junio de 2026 a las 10:22 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Cédula: 1045505252

Fecha de expedición: 22/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 22 de junio de 2026 a las 10:02 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 10:29:25 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 902066647**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142574012**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

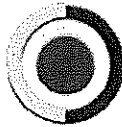
[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 21:52:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020666470
Código de Verificación	9020666470260622215247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 21:51:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045505252
Código de Verificación	1045505252260622215134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298285269**



PIB

21:49:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045505252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 10:50:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1045505252**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142574625**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 21335

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **MÓNICA VASQUEZ CHALARCA** identificado(a) con C.C. y/o Nit N°1045505252 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por **UN MES** para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 19 de junio de 2026

HASTA EL 19 de julio de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sultaneptuno.com/v>

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 21335

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI S.A.S** Identificado (a) con C.C. y/o Nit N° 902066647-0 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por **UN MES** para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 19 de junio de 2026

HASTA EL 19 de julio de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular,
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: **GREILUS CAICEDO**



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Chalarca</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Vosquez</u>	NOMBRES <u>Monica Fernanda</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>7.045.505.252</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>17</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1990</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Turbo</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CR 63B # 73 Sur 117</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>La Estrella</u> TELÉFONO <u>3024296372</u> EMAIL <u>mayer.2212@gmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>2006</u>		
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA			
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO				MES	AÑO	PROFESIONAL			
un	70	g		Contadora Publica				04	20	20	277806-T		
ESPECÍFQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Comercializadora Puerto Pissis SAS</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Turbo</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>comercializadora.puerto.pissis@</i>	
TELÉFONOS <i>300-7164636</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>01</i> MES <i>05</i> AÑO <i>2026</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>1</i> MES <i>1</i> AÑO <i>111</i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Gerente</i>	DEPENDENCIA <i>Administrativa</i>	DIRECCIÓN <i>CR 17 105A 14</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Five Solutions SAS</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Medellin</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>Fivesolutions2017@gmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>3022884726</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>02</i> MES <i>01</i> AÑO <i>2019</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>31</i> MES <i>12</i> AÑO <i>2025</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Gerente Administrativa</i>	DEPENDENCIA <i>Administrativa</i>	DIRECCIÓN <i>CP 636 77 Sur 117</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Antioqueña de Combustibles</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Copacabana</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>antioquiadecombustibles@gmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>314 878 5548</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>01</i> MES <i>10</i> AÑO <i>2017</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>14</i> MES <i>12</i> AÑO <i>2018</i>	
CARGO O CONTRATO <i>Coordinador logístico</i>	DEPENDENCIA <i>Administrativa</i>	DIRECCIÓN <i>CI 50 # 89-02</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Antioqueña de Transportes SA</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Copacabana</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>lmsm1228@gmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>314 878 5548</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>01</i> MES <i>02</i> AÑO <i>2019</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>30</i> MES <i>09</i> AÑO <i>2017</i>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Honorio Chokoroca

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.505.252

CHALARCA VASQUEZ

APELLIDOS

MONICA FERNANDA

NOMBRES

Monica Chalarca
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1990

TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-ABR-2008 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0128000-00111141-F-1045505252-20081024

0004811570A 1

24629116

ACTA DE ENTREGA

La Comercializadora PUERTO PISSISI S.A.S, en cabeza de su Representante Legal MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ, identificada con C.C. 1.045.505.252, hace entrega al Rector de la Institución Etnoeducativa Nueva Colonia, LEISY VALDES MURRILLO, identificada con C.C. 35.601.321; de los siguientes bienes:

#	Descripción	PRESENTACION	Cant
1	PARES DE GUANTES	Unidad	20
2	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	20 litros	3
3	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	Unidad	80
4	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	Unidad	80
5	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x 12 Unidades)	x 1/2 libra	1
6	DULCE ABRIGOS	Unidad	15
7	LIMPIA TECHO	Unidad	4
8	RASTRILLO	Unidad	6
9	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	x 30 unidades	4
10	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	x Rollo	2
11	Limpiador Desinfectante	x litros	72
12	LIMPIADORES PARA COCINA	Unidad	10
13	CITRONELA EN ACEITE (muebles)	x litro	10
14	RECOGEDORES DE BASURA	Unidad	10
15	PAPELERAS PARA AULA	Unidad	10
16	LIMPIADOR DE VIDRIO	Unidad	5
17	BALDES PARA TRAPEROS	Unidad	4
18	AMBIETADORES PARA OFICINA	Unidad	8
19	OPAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	Unidad	20
20	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	Unidad	10

Se anexa Evidencias de entrega de bienes anteriormente descritos

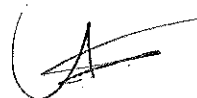
Para mayor constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Entrega:

Recibe:



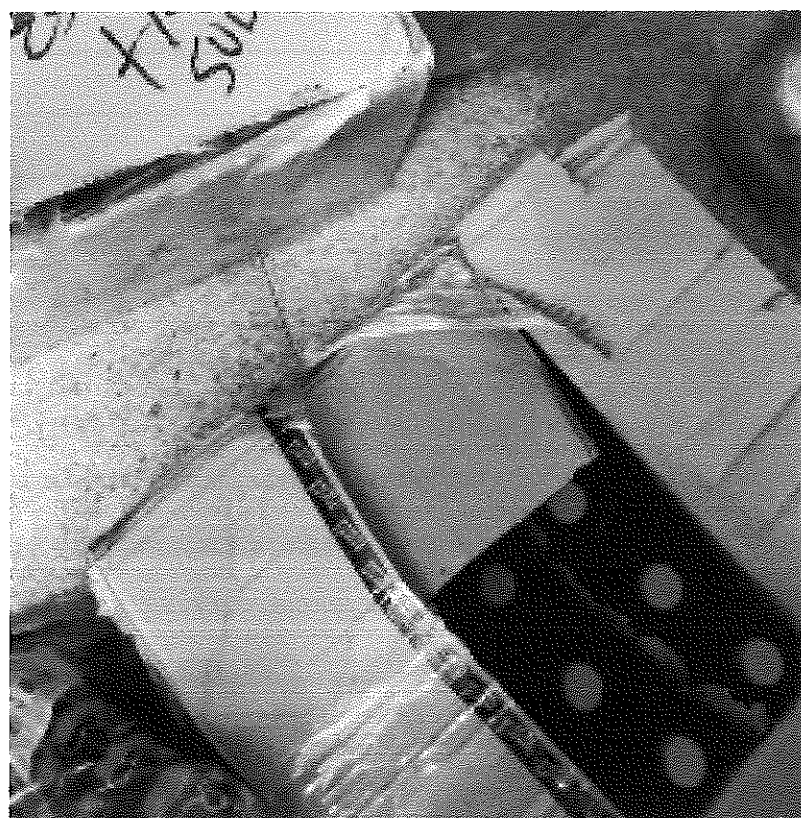
MONICA FERNANDA CHALARCA VASQUEZ
C.C. NRO 1.045.505.252
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI S.A.S.

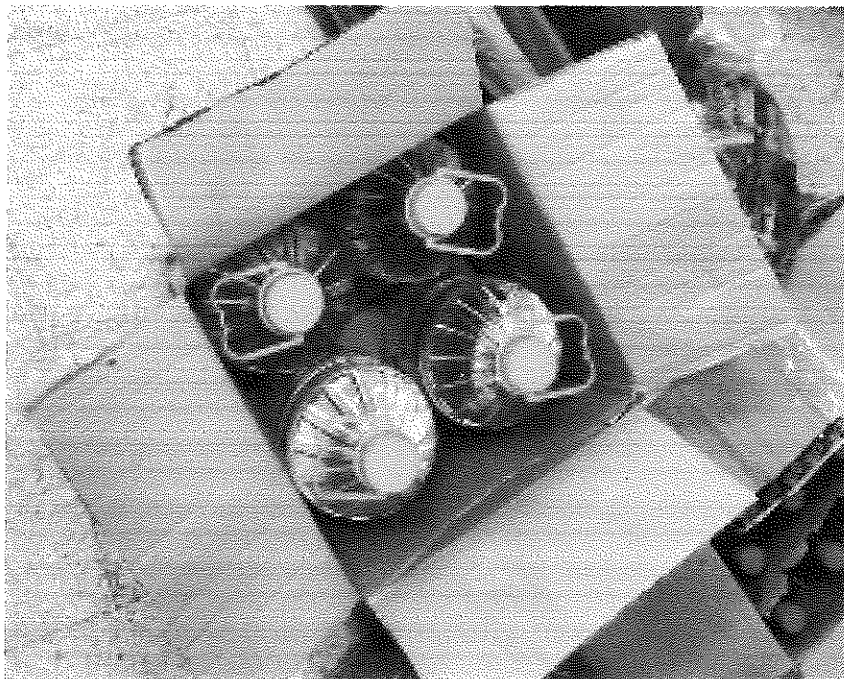


LEISY VALDES MURRILLO
C.C. NRO 35.601.321
RECTORA I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA













DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 106837004922 NIT: 841.000.512.0

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2026
Junio 04 de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	20	PARES DE GUANTES
2	3	PIMPINAS DE HIPOCLORITO
3	80	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD
4	80	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD
5	1	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x 12 Unid)
6	15	DULCE ABRIGOS
7	4	LIMPIA TECHO
8	6	RASTRILLO
9	4	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un
10	2	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA
11	72	LIMPIADOR DESINFECTANTE
12	10	LIMPIADORES PARA COCINA
13	10	CITRONELA EN ACEITE
14	10	RECOGEDORES DE BASURA
15	10	PAPELERAS PARA AULA
16	5	LIMPIADOR DE VIDRIO
17	4	BALDES PARA TRAPEROS
18	8	AMBIETADORES PARA OFICINA
19	20	PAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS
20	10	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **9.220.275**

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **11** del **Junio 03 de 2026**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
CALLE 100 CRA 18 02 BRR LAS DELICIAS

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- i. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE

- h. Certificado cuenta bancaria
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Junio 03 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución Rectoral	Junio 04 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Junio 11 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Junio 11 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Junio 12 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Junio 12 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Junio 16 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 16 de 2026	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Junio 18 de 2026	Rectoría

LEISY VALDES MURILLO

Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
Hora de desfijación: 06:00 p.m.

Testigo 1 _____
Testigo 2 _____

Junio 04 de 2026

Junio 11 de 2026



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11.2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación.

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA, dentro de las actividades de salubridad, bienestar, control de impurezas, y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la relación de labores de aseo que se efectúan en la planta física de la Institución, en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, por lo cual se hace necesario contratar la COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN, con el fin de garantizar al máximo estados aceptables de higiene en las áreas comunes, baños, patios, aulas, oficinas y demás usados por la comunidad educativa en general. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la Institución.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA del Distrito de Turbo, requiere COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN, para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	20	PARES DE GUANTES
2	3	PIMPINAS DE HIPOCLORITO
3	80	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD
4	80	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD
5	1	PACAS DE JABON DERSA X 98 (pacas x 12 Unid)
6	15	DULCE ABRIGOS
7	4	LIMPIA TECHO
8	6	RASTRILLO
9	4	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un
10	2	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA
11	72	LIMPIADOR DESINFECTANTE
12	10	LIMPIADORES PARA COCINA
13	10	CITRONELA EN ACEITE
14	10	RECOGEDORES DE BASURA
15	10	PAPELERAS PARA AULA
16	6	LIMPIADOR DE VIDRIO
17	4	BALDES PARA TRAPEROS
18	8	AMBIETADORES PARA OFICINA
19	20	PAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS
20	10	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC: 47131600/ 47131800/ 27112003/ 47121701/ 14111704/ 47131611

2.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del presente contrato es de 9.220.275 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)
incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO 3 días Cortados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día 20 al 24 de cada mes
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días 25 al 30 de cada mes

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.612.0

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA

DE TURBO

Dirección: TURBO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	11
VALOR	9.220.275

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes:

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:	X
	De Inversión:	0
	No aplica:	0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Código BPIN:	0
	Año de vigencia:	2026
Origen de recursos:	Recursos propios:	0
	SGP:	X
	No aplica:	0
Tipo:	CDP:	11

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS	\$ 9.220.275	IVA INCLUIDO
2	HERKULES COLOMBIA SAS	\$ 9.450.000	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 9.220.275	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 9.220.275 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	LEISY VALDES MURILLO
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	35.601.321
CARGO:	RECTOR (A)

8. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

Compra y otros ingresos tributarios en general	2.5%
Declarante	
Reteiva	15%
Compra persona natural	3.5%
Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- a. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- c. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- d. Hoja de vida de la función pública
- e. Certificado cuenta bancaria
- k. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- l. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- m. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- n. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- o. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- p. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

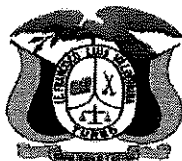
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo, Junio 03 de 2026

LEISY VALDES MURILLO

Rector(a)

**I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA**

Nit. 841.000.512-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO: 3102248652

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000011

FECHA DE RECEPCIÓN	06/16/26
--------------------	----------

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
--------	---

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000011
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511114	Adquisición de bienes(SGP)	9,220,275

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA PUERTO PISISI SAS
CÉDULA O NIT	902.066.647
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000011	FECHA	06/16/26
----------------------	----------	-------	----------

LEISY VALDES MURILLO
35.601.321
RECTOR(A)

Cotización No. 2

Representación Gráfica

Forma de Pago: Crédito

Plazo: 3 Días

Moneda: COP

Total de Líneas: 20

Fecha de Validación: 23/05/2026 11:43 AM

Fecha de Emisión: 23/05/2026 11:43 AM

Fecha de Vencimiento: 26/05/2026

Responsabilidad Tributaria: O-47

Responsabilidad Tributaria: IVA Régimen

Fiscal: 48

**Emisor: COMERCIALIZADORA PUERTO
PISSISI S.A.S****Nombre Comercial:** COMERCIALIZADORA PUERTO
PISSISI S.A.S**Nit del Emisor:** 902066647**Correo Electrónico:**
comercializadorapuertopissisi@gmail.com**Teléfono:** 3236343814**Dirección:** CR 17 103 A 14**Departamento:** ANTIOQUIA**Municipio:** TURBO**País:** Colombia**Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO LUIS VALDERRAMA
VALDERRAMA****Razón Social:** INSTITUCION EDUCATIVA
FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA**Identificación:** 841000512**Correo Electrónico:**
lefrancisco@turboeducado.edu.co**Teléfono:** 3215788065**Dirección:** CL 100 18 02 BRR LAS DELICIAS**Responsabilidad Tributaria:** ZZ**Departamento:** Antioquia**Municipio:** Turbo

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	P001	PARES DE GUANTES	Unidad	20.00	unidad	7,390.02	147,800.34	28,082.06	175,882.40
2	P002	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	20 litros	3.00	unidad	90,954.03	272,862.08	51,843.79	324,705.87
3	P003	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	Unidad	80.00	unidad	18,001.32	1,440,105.55	273,620.05	1,713,725.60
4	P004	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	Unidad	80.00	unidad	18,001.32	1,440,105.55	273,620.05	1,713,725.60
5	P005	PACAS DE JABON DERSA X 96 (pacas x 12 Unidades)	x 1/2 libra	1.00	unidad	518,437.97	518,437.97	98,503.21	616,941.18
6	P006	DULCE ABRIGOS	Unidad	15.00	unidad	16,106.45	241,596.68	45,903.37	287,500.05
7	P007	LIMPIA TECHO	Unidad	4.00	unidad	85,269.40	341,077.61	64,804.75	405,882.36
8	P008	RASTRILLO	Unidad	6.00	unidad	24,633.39	147,800.32	28,082.06	175,882.38
9	P009	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	x 30 unidades	4.00	unidad	95,155.71	380,622.82	72,318.34	452,941.16
10	P010	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	x Rollo	2.00	unidad	390,838.69	781,677.38	148,518.70	930,196.08
11	P011	Limpiador Desinfectante	x litros	72.00	unidad	6,474.16	466,139.50	88,566.50	554,706.00
12	P012	LIMPIADORES PARA COCINA	Unidad	10.00	unidad	15,159.01	151,590.08	28,802.12	180,392.20
13	P013	CITRONELA EN ACEITE (muebles)	x litro	10.00	unidad	41,687.26	416,872.61	79,205.80	496,078.41
14	P014	RECOGEDORES DE BASURA	Unidad	10.00	unidad	8,526.94	85,269.41	16,201.19	101,470.60
15	P015	PAPELERAS PARA AULA	Unidad	10.00	unidad	22,738.50	227,385.04	43,203.16	270,588.20
16	P016	LIMPIADOR DE VIDRIO	Unidad	5.00	unidad	27,475.70	137,378.48	26,101.91	163,480.40
17	P017	BALDES PARA TRAPEROS	Unidad	4.00	unidad	15,159.01	60,636.03	11,520.85	72,156.88
18	P018	AMBIETADORES PARA OFICINA	Unidad	8.00	unidad	15,159.01	121,272.07	23,041.69	144,313.76
19	P019	PAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	Unidad	20.00	unidad	14,211.56	284,231.26	54,003.94	338,235.20
20	P020	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	Unidad	10.00	unidad	8,526.94	85,269.41	16,201.19	101,470.60

Detalles:Son: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

Cuentas Bancarias

ahorros BANCOLOMBIA 24300007952 (Pesos)

Detalle de Venta**Subtotal:** COP 7,748,130.18**Monto Bruto:** COP 7,748,130.18**Monto IVA:** COP 1,472,144.74**Total Venta:** COP 9,220,274.92**Total a pagar:** COP 9,220,274.92**Saldo Restante:** COP 9,220,274.92

 COTIZACIÓN FIVE SOLUTIONS						
FECHA			23/05/2026			
EMISOR			RECEPTOR			
Razón social/Nombre	FIVE SOLUTIONS S.A.S		Razón social/Nombre	I. E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA		
NIT	901124851-2		NIT	843000512-0		
Dirección	Carrera 74 # 53 - 70		Dirección	CL 100 18 02 BRR LAS DELICIAS		
#	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO	IMPUESTO (IVA 19%)	TOTAL PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	PARES DE GUANTES	20	\$ 4.860	\$ 22.800	\$ 97.200	\$ 120.000
2	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	3	\$ 96.044	\$ 67.587	\$ 288.133	\$ 355.720
3	ESCOBAS GRANDES DE BUENA	80	\$ 17.369	\$ 325.945	\$ 1.389.555	\$ 1.715.500
4	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	80	\$ 17.137	\$ 321.575	\$ 1.370.925	\$ 1.692.500
5	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x	1	\$ 507.870	\$ 119.130	\$ 507.870	\$ 627.000
6	DULCE ABRIGOS	15	\$ 21.276	\$ 74.860	\$ 319.140	\$ 394.000
7	LIMPIA TECHO	4	\$ 104.794	\$ 98.325	\$ 419.175	\$ 517.500
8	RASTRILLO	6	\$ 26.595	\$ 37.430	\$ 159.570	\$ 197.000
9	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	4	\$ 70.855	\$ 66.481	\$ 283.419	\$ 349.900
10	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA	2	\$ 385.560	\$ 180.880	\$ 771.120	\$ 952.000
11	Limpiador Desinfectante	72	\$ 6.514	\$ 110.010	\$ 468.990	\$ 579.000
12	LIMPIADORES PARA COCINA	10	\$ 11.988	\$ 28.120	\$ 119.880	\$ 148.000
13	CITRONELA EN ACEITE (muebles)	10	\$ 38.880	\$ 91.200	\$ 388.800	\$ 480.000
14	RECOGEDORES DE BASURA	10	\$ 9.720	\$ 22.800	\$ 97.200	\$ 120.000
15	PAPELERAS PARA AULA	10	\$ 26.244	\$ 61.560	\$ 262.440	\$ 324.000
16	LIMPIADOR DE VIDRIO	5	\$ 39.690	\$ 46.550	\$ 198.450	\$ 245.000
17	BALDES PARA TRAPEROS	4	\$ 28.350	\$ 26.600	\$ 113.400	\$ 140.000
18	AMBIETADORES PARA OFICINA	8	\$ 13.770	\$ 25.840	\$ 110.160	\$ 136.000
19	OPAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	20	\$ 10.044	\$ 47.120	\$ 200.880	\$ 248.000
20	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	10	\$ 12.869	\$ 30.187	\$ 128.693	\$ 158.880
Total valor + IVA						\$ 9.500.000,00

		COTIZACIÓN				
		HERKULES COLOMBIA S.A.S				
FECHA			23/05/2026			
EMISOR			RECEPTOR			
Razón social/Nombre	HERKULES COLOMBIA S.A.S		Razón social/Nombre	I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA		
NIT	900957032-8		NIT	841000512-0		
Dirección	CR 80 57 D 43 SUR Bogotá DC		Dirección	CL 100 18 02 BRR LAS DELICIAS		
#	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO	IMPUESTO (IVA 19%)	TOTAL PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	PARES DE GUANTES	20	\$ 4.860	\$ 22.800	\$ 97.200	\$ 120.000
2	PIMPINAS DE HIPOCLORITO	3	\$ 87.944	\$ 61.887	\$ 263.833	\$ 325.720
3	ESCOBAS GRANDES DE BUENA CALIDAD	80	\$ 17.369	\$ 325.945	\$ 1.389.555	\$ 1.715.500
4	TRAPEROS DE BUENA CALIDAD	80	\$ 17.137	\$ 321.575	\$ 1.370.925	\$ 1.692.500
5	PACAS DE JABOM DERSA X 96 (pacas x 12 Unidades)	1	\$ 507.870	\$ 119.130	\$ 507.870	\$ 627.000
6	DULCE ABRIGOS	15	\$ 21.276	\$ 74.860	\$ 319.140	\$ 394.000
7	LIMPIA TECHO	4	\$ 104.794	\$ 98.325	\$ 419.175	\$ 517.500
8	RASTRILLO	6	\$ 26.595	\$ 37.430	\$ 159.570	\$ 197.000
9	PACAS DE PAPEL HIGIENICO x 30 un	4	\$ 70.855	\$ 66.481	\$ 283.419	\$ 349.900
10	ROLLOS DE BOLSAS MEGA PARA BASURA	2	\$ 385.560	\$ 180.880	\$ 771.120	\$ 952.000
11	Limpiador Desinfectante	72	\$ 6.176	\$ 104.310	\$ 444.690	\$ 549.000
12	LIMPIADORES PARA COCINA	10	\$ 11.988	\$ 28.120	\$ 119.880	\$ 148.000
13	CITRONELA EN ACEITE (muebles)	10	\$ 40.500	\$ 95.000	\$ 405.000	\$ 500.000
14	RECOGEDORES DE BASURA	10	\$ 9.720	\$ 22.800	\$ 97.200	\$ 120.000
15	PAPELERAS PARA AULA	10	\$ 26.244	\$ 61.560	\$ 262.440	\$ 324.000
16	LIMPIADOR DE VIDRIO	5	\$ 39.690	\$ 46.550	\$ 198.450	\$ 245.000
17	BALDES PARA TRAPEROS	4	\$ 28.350	\$ 26.600	\$ 113.400	\$ 140.000
18	AMBIETADORES PARA OFICINA	8	\$ 12.758	\$ 23.940	\$ 102.060	\$ 126.000
19	OPAPELERAS SENCILLAS PARA BAÑOS	20	\$ 10.044	\$ 47.120	\$ 200.880	\$ 248.000
20	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑO	10	\$ 12.869	\$ 30.187	\$ 128.693	\$ 158.880
Total valor + IVA						\$ 9.450.000,00

22 de mayo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este
COMERCIALIZADORA PUERTO PISSISI SAS con NIT 902066647 cuenta con los
siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	243-000079-52	2026/05/22	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (606) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8.00 a.m. a 12 p.m. y 2.00 p.m. a 6.00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico delensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín